



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 002068

LA PLATA, 05 NOV. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1153028/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 600 horas de TOPADOR para tareas de movimiento de suelos, consolidados de caminos y mejorado de calles de tierra, dentro del partido de La Plata a requerimiento de esta dirección, de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 1071/2020, obrante a fs. 3;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°1501 Folio N°1872 de fecha 14/10/2020 se aprobó el pliego de bases y condiciones;

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 54/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma SACSA S.A. quien cotiza por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$2.418.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 900.135 de la firma ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$121.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO quien cotiza por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.370.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 358773 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, hasta la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$118.500,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: CANTERAS ROMERENSE S.R.L. Y GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA.

Que a fs. 106/107 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO, para el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.370.000,00), ofreciendo la siguiente máquina: MARCA: HBXG; MODELO: 2013; DOMINIO: CNC71, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro.54/2020, efectuada con fecha 20/10/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ZULIANI OMAR GUILLERMO.: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.370.000,00), MARCA: HBXG MODELO: 2013 DOMINIO: CNC71.-
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

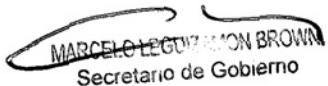
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 –Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

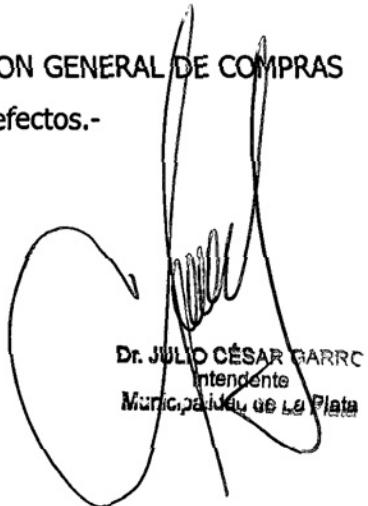
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMÓN BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipio de La Plata